

Mayasquil, 14 de febrero de 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADAMANTUM S.A.

Ciudad.-

De las consideraciones:

De conformidad con lo prescrito en el número 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo que dispone el artículo 2 del Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Junta General, informo lo siguiente:

1. Se ha cumplido las obligaciones previstas para el ejercicio económico 2013.

2. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General durante el ejercicio económico 2013.

3. Como hechos extraordinarios se destaca la compra de la oficina de la compañía, misma que por su gran tamaño se ha procedido a alquilar en parte a otra empresa, logrando de esta manera una rentabilidad del mencionado activo.

4. La situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico es muy buena, habiéndose cumplido con todos los compromisos adquiridos. No se puede comparar con el ejercicio anterior, puesto que no hubo ningún movimiento en el 2012.

3. Se propone que la utilidades queden en la empresa como aportes para futuras capitalizaciones, de forma que se fortalezca la posición de la empresa en el mercado.
6. Como estrategia para el año 2014 se recomienda visitar clientes y dar más énfasis en los asuntos jurídicos encomendados a la compañía.
7. La compañía no respetado la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

*[Firma]*

Esperanza Valeria Loza Freije

Gerente General